



JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Carrera 7 N° 12 C 23 Piso 7 Telefono 2815076

Correo electrónico flia21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. 09 JUL. 2020

REF. DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL – DEMANDA DE
RECONVENCIÓN N° 2019-0287

En atención al informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

1.- Téngase por contestada en término la demanda de reconvencción.

2.- De las excepciones formuladas por la parte demandada en reconvencción, por secretaría córrase traslado por el término de ley.

NOTIFÍQUESE
La Juez,

Lac.

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

La anterior providencia se notifica por estado No. 38
Hoy 10 JUL 2020

Nancy Liliana Aguirre Giraldo
SECRETARIA
NANCY LILIANA AGUIRRE GIRALDO
SECRETARIA